



ANFADE
Asociación Nacional de Facultades,
Escuelas de Derecho, Departamentos de Derec
e Institutos de Investigación Jurídica, A.C.

ANFADE
Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de
Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de
Investigación Jurídica, A.C.

**AL C. LICENCIADO FELIPE CALDERÓN HINOJOSA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

**AL C. LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO
PRESIDENTE ELECTO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**AL C. SENADOR EMILIO GAMBOA PATRÓN
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

**AL C. SENADOR ERNESTO JAVIER CORDERO ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

**AL C. DIPUTADO MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PRI EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**AL C. DIPUTADO JESÚS MURILLO KARAM
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

**AL C. MINISTRO JUAN SILVA MEZA
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**AL C. DOCTOR ALEJANDRO POIRÉ ROMERO
SECRETARIO DE GOBERNACIÓN.**

**AL C. DOCTOR JOSÉ ÁNGEL CÓRDOVA VILLALOBOS
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**AL C. LICENCIADO JORDY HERNÁN HERRERA FLORES
SECRETARIO DE ENERGÍA.**

**AL C. DOCTOR JOSÉ ANTONIO MEADE KURIBREÑA
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**AL C. DOCTOR JUAN JOSÉ SUÁREZ COPPEL
DIRECTOR GENERAL DE PETRÓLEOS MEXICANOS**

**AL C. LICENCIADO JAIME GONZÁLEZ AGUADÉ
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

**A LOS CC. COMISIONADOS DE LA
COMISIÓN REGULADORA DE ENERGIA**

**AL C. DOCTOR JOSÉ NARRO ROBLES
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

A LOS CC. RECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

**A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
QUE ENSEÑAN E INVESTIGAN LA CIENCIA JURÍDICA.**

A LA COMUNIDAD JURÍDICA NACIONAL

A LA SOCIEDAD MEXICANA Y PÚBLICO EN GENERAL.

**DECLARACIÓN DE GUADALAJARA
2012**

Los miembros de ANFADE, los Directores de Facultades, Escuelas y Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, reunidos en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, los días 21 y 22 de Septiembre de 2012, en el XXIII Congreso Nacional, con el tema: “ **DERECHO ENERGÉTICO**”, con la finalidad de reflexionar y analizar la ingente necesidad de incluir en los planes y programas de estudio de la licenciatura en derecho la materia **DERECHO ENERGÉTICO**; realizar investigación jurídica sobre esta disciplina; así como la realización de eventos académicos de educación continua y a distancia.

Adicionalmente, de igual manera, proponer lineamientos para que las autoridades competentes desarrollen e implementen políticas públicas que permitan impulsar el desarrollo de las energías alternativas, energía nuclear y su regulación jurídica, así como la planeación en el futuro de las energías convencionales y de esta forma, ampliar la seguridad energética de la nación; de inmediato incrementar la producción del “gas de lutitas” o “gas shale”; del cual somos el cuarto productor a nivel mundial, replantear el esquema financiero y fiscal principalmente de PEMEX; cuidando el interés de la patria mexicana y no el impositivo.

Que después de la expropiación petrolera en 1938, no fue sino hasta el 2008 en que se hizo una reforma en materia energética, es decir, transcurrieron 70 años para hacer una revisión del marco jurídico en dicha materia. Fue una reforma integral que abordo prácticamente todos los temas, pero por su importancia, puso más énfasis en el tema del petróleo.

Siguiendo las ideas del *Lic. Francisco Labastida Ochoa*, plasmadas en su conferencia magistral inaugural de nuestro Congreso, las cuales son coincidentes con nuestro pensar,

MANIFESTAMOS:

Que la energía es el gran motor del futuro desarrollo de México; la energía es y será determinante en el nivel de vida de las sociedades y que en nuestro país, la energía está representada por dos grandes empresas, básicamente PEMEX y

CFE. Las ventas de estas dos empresas el año pasado representaron un equivalente del 10% de la riqueza nacional.

Es cierto que estas dos empresas son un gran activo del país, pero tienen serios problemas; PEMEX con grandes pasivos que superan sus activos, ha tenido, por su esquema fiscal, pérdidas millonarias, basta decir que en el 2011 PEMEX pagó más de 876,000 millones de pesos de impuestos, es decir, el 36% de los ingresos de los tres niveles de gobierno y la Comisión Federal de Electricidad 57,292 millones de pesos, siendo su patrimonio cada día más reducido.

En consecuencia, la mala situación financiera no permite invertir ni en infraestructura, exploración o investigación, lo que crea un círculo vicioso: entre menos inversión en estos rubros, menos producción.

Se está iniciando en el mundo una revolución energética de enormes proporciones. México depende de los hidrocarburos en un 90%, aunque tiene los recursos naturales para participar en esta revolución energética. Pero para ello, requiere dos estrategias fundamentales: por un lado, explorar el uso de energías alternas y ser más innovadores en su uso, y por otro, debe considerar que si la materia energética es una actividad estratégica para el desarrollo económico y social del país, se requiere de una buena planeación, previsión y eficiencia en su regulación jurídica.

México cuenta con una vasta legislación en materia de energía. Además, tres artículos básicos en la constitución federal regulan esta materia, a saber los artículos 25, 27 y 28. Existen Tratados Internacionales, muchas leyes secundarias que regulan el tema energético, sus reglamentos, un vasto universo jurídico.

Hay que reconocer que no hay leyes perfectas, es necesario hacer una revisión constante de lo que funciona y de lo que no es operante, ya sea porque las circunstancias hayan cambiado o bien porque el legislador tenga que rectificar al no obtenerse los resultados que se buscaban.

Ahora México tiene frente a sí nuevos retos: la modernización implica una gran tarea y cambios operativos, de financiamiento, de administración, etc., pero de inicio, requiere un marco jurídico que facilite el cumplimiento de esas responsabilidades.

Las leyes son fundamentales para regular una actividad energética, pero no son suficientes para cambiar las cosas. La ley, por sí misma no es útil para resolver los problemas si no existe voluntad política para aplicarla. La reforma energética tiene que pasar primero por un cambio en la legislación, pero luego debe ser acompañada de políticas públicas que hagan posible un sector energético que propicie el crecimiento y la competitividad, que genere empleos y que ofrezca energéticos a la economía y a la sociedad en general, suficientes, sustentables y accesibles para todos.

Hoy debemos preguntarnos qué cambios se deben de hacer para que este país, que tiene un gran potencial, pueda recuperar la esperanza y el orgullo en sus

instituciones y políticas públicas energéticas; lo cual nos dará seguridad, empleo, libertad y un buen nivel de vida. En estos cambios deben participar los nuevos especialistas del Derecho Energético, que sean debidamente preparados en las Instituciones de Educación Superior que enseñan la ciencia jurídica en México, estén o no afiliadas a la ANFADE.

De conformidad con lo anterior, el Congreso se pronunció de la forma siguiente:

DECLARACIONES:

PRIMERA. Que las Instituciones afiliadas a ANFADE deberán buscar la incorporación en sus planes y programas de estudio, de la disciplina de Derecho Energético.

SEGUNDA. Ubicar la materia de Derecho Energético en la última etapa de formación del plan de estudios, de tal manera que tenga pertinencia con la seriación.

TERCERA. Formar una comisión compuesta de cinco personas para que en un plazo de seis meses formulen un programa analítico, modelo en la materia Derecho Energético. Dicha comisión deberá buscar la opinión de expertos tanto del sector público como del privado.

CUARTA. Que las Instituciones afiliadas a ANFADE oferten programas de formación y especialización en la materia de Derecho Energético a través de cursos, diplomados, conferencias y en general eventos de educación continua que coadyuven a impulsar el estudio del Derecho Energético.

QUINTA. Que las Instituciones afiliadas a ANFADE definan líneas de generación y aplicación del conocimiento, fomenten el trabajo en red, impulsen la elaboración de tesis de licenciatura y posgrado en Derecho Energético.

SÉXTA. Que las Instituciones afiliadas a ANFADE realicen investigación jurídica en un enfoque multi e interdisciplinario relacionadas con el Derecho Energético.

SÉPTIMA. Que las Instituciones afiliadas a ANFADE, coadyuven con las instancias correspondientes, en la armonización del marco legal que brinde certeza jurídica, a todos los sectores de la sociedad en materia de Derecho Energético como palanca para el desarrollo nacional. .

OCTAVA. Que las Instituciones afiliadas a ANFADE apoyadas por ésta, desarrollen cursos tendentes a la formación y especialización de sus profesores en Derecho Energético.

NOVENA. Que las Instituciones afiliadas a ANFADE, implementen como una línea de investigación institucional la elaboración de un Proyecto de Investigación que desarrolle una propuesta de reforma constitucional en materia energética, a través de la cual se proponga un marco jurídico idóneo, para el desarrollo e implementación de las fuentes de energía alternativa en nuestro país, con la

coadyuvancia del sector privado en este proceso, incluyendo su generación, distribución y comercialización.

DÉCIMA. Incluir en los programas de estudio, en forma transversal, contenidos temáticos de Derecho Energético; en tanto se incluya en la currícula, como materia independiente.

DÉCIMA PRIMERA. Creación de líneas de investigación, seminarios, mesas redondas, simposia, diplomados o talleres específicos de la materia de Derecho Energético, que comprenda sus principios generales, legislación, tratamiento y sanción dentro del ámbito de globalización, con vistas a emitir recomendaciones de regulación en esta materia.

DÉCIMA SEGUNDA. La creación de redes de investigación centradas en el ámbito del Derecho Energético, que permita el intercambio de experiencias en la materia entre los integrantes de nuestra asociación, con vista a desarrollar investigación teórica y aplicada.

DÉCIMA TERCERA. La temática de la disciplina Derecho Energético deberá: Educar, crear consciencia crítica y analítica en la formación de los estudiantes de derecho en torno a la energía, los recursos naturales y el medio ambiente.

DÉCIMA CUARTA. Crear un plan de acción e involucrar primeramente a la comunidad docente y estudiantil en campañas de concientización en torno a los temas energéticos de sustentabilidad y desarrollo social.

DÉCIMA QUINTA. Que se imparta de manera extracurricular seminarios, diplomados, talleres, cursos de extensión sobre el tema de Derecho Energético, así como que se aborde de manera transversal esta temática en materias como: derecho ambiental, económico, internacional, administrativo, marítimo entre otras.

Los trabajos de la Asamblea General y Ordinaria, fueron clausurados con una Conferencia Magistral del Ing. Luis Eduardo Zedillo Ponce de León, Director General del Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (COPAES), dentro del marco del XXIII Congreso Nacional de ANFADE.

**POR EL CONSEJO DIRECTIVO
PRESIDENTE
DR. MÁXIMO CARVAJAL CONTRERAS
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

PRIMER VICEPRESIDENTE: MTRO. CARLOS HINOJOSA CANTÚ UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS (ZONA CENTRO).

SEGUNDO VICEPRESIDENTE: DR. GUILLERMO NARES RODRÍGUEZ BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA.

TERCER VICEPRESIDENTE: LIC. FERNANDO SÁNCHEZ LÁRRAGA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ.

SECRETARIO GENERAL: DR. JOSÉ RODOLFO CHÁVEZ DE LOS RÍOS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA.

TESORERO: DR. JOSÉ ANTONIO NÚÑEZ OCHOA UNIVERSIDAD ANAHUAC. HUIXQUILUCAN, EDO. DE MÉXICO.

COORDINADOR GENERAL: DR. JULIÁN GERMÁN MOLINA CARRILLO INSTITUTO DE CIENCIAS JURÍDICAS DE PUEBLA, A.C.

PRIMER VOCAL: M.D. MAURICIO CARLOS ALFONSO ALVA MORENO UNIVERSIDAD GALILEA. A. C. AGUASCALIENTES, AGS.

SEGUNDO VOCAL: LIC. JUAN JOSÉ MUÑOZ – LEDO RÁBAGO UNIVERSIDAD LASALLISTA BENAVENTE. CELAYA, GTO.

TERCER VOCAL: LIC. JOSÉ DE JESÚS CENTENO HERRERA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA (UNIDAD TORREÓN).

CUARTO VOCAL: DRA. LAURA GEORGINA FONG GOLLAZ UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (CUCSUR).

QUINTO VOCAL: AURORA CEDILLO MARTÍNEZ. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS (CAMPUS SUR)

SEXTO VOCAL: LIC. LUIS ARMANDO ZAMUDIO MORA UNIVERSIDAD INSURGENTES (PLANTEL TLALPAN).

ASISTENTES AL CONGRESO

Dr. Máximo Carvajal Contreras Facultad de Derecho Universidad Nacional Autónoma de México
Lic. Ricardo González Mendoza Universidad Autónoma de Aguascalientes Aguascalientes, Aguascalientes
Dr. Mauricio Carlos Alfonso Alva Moreno Director División de Posgrado Universidad Galilea, A. C. Aguascalientes, Aguascalientes
Dr. Israel Vladimir Olinobich Alva Moreno Director Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Galilea, A. C. Aguascalientes, Aguascalientes
Dr. Alfonso María Alva Martínez Rector de la Universidad Galilea, A. C. Aguascalientes, Aguascalientes

M.D.E. Fanny Guillermo Maldonado Universidad Autónoma del Carmen Ciudad del Carmen, Campeche
Lic. José de Jesús Centeno Herrera Universidad Autónoma de Coahuila Torreón, Coahuila
Lic. Carlos Alberto Centeno Aranda Universidad Autónoma de Coahuila Torreón, Coahuila
Lic. Enoc Francisco Moran Torres Universidad de Colima Colima, Colima
Lic. Carlos de la Madrid Virgen Universidad de Colima Colima, Colima
Mtro. Miguel Ángel Yáñez Mijangos Universidad Autónoma de Chiapas (Campus III) San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Mtro. Oscar Antonio Gómez Cancino Consejo Consultivo Universidad Autónoma de Chiapas (Campus III) San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Mtro. René Javier Soto Cavazos Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Ciudad Juárez, Chihuahua
Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez Consejo Consultivo Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Ciudad Juárez, Chihuahua
Mtro. Juan Camargo Nassar Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Ciudad Juárez, Chihuahua
Lic. Enrique Antonio Carrete Solís Universidad Autónoma de Chihuahua Chihuahua, Chihuahua
Dr. Manuel Jiménez López Universidad Juárez del Estado de Durango Durango, Durango
Lic. Luis Tomás Castro Hidalgo Universidad Juárez del Estado de Durango Durango, Durango
Mtro. Juan José Nieto Colín Universidad Autónoma del Estado de México Centro Universitario de Atlacomulco Atlacomulco, Estado de México
Dr. José Antonio Núñez Ochoa Instituto de Investigaciones Jurídicas Universidad Anáhuac México Norte Huixquilucan, Estado de México

Lic. María Concepción Molina Alcántara Centro Universitario de Ixtlahuaca, A.C. Ixtlahuaca, Estado de México.
M.D. José Benjamín Bernal Suárez Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México
Lic. Silvia Frangos Trujillo Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados México, D. F.
Mtra. Leticia Castro Medina Directora Académica Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados México, D. F.
Mtra Elizabeth Pérez Camacho Universidad de Londres México, D.F.
Mtra. Aurora Esparza Rosiles Universidad Intercontinental México, D.F.
Lic. Luis Armando Zamudio Mora Universidad Insurgentes México, D.F.
Lic. Ivette García López Universidad Justo Sierra México, D.F.
M. D. Andrea Yareth Sánchez Pérez Universidad Latinoamericana (ULA) México, D.F.
Lic. Jorge Pulido Vázquez Universidad Latinoamericana (ULA) México, D.F.
Dra. Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera Directora de la División de Derecho, Política y Gob. Universidad de Guanajuato Guanajuato, Guanajuato
Lic. Mariela del Carmen Huerta Guerrero Universidad La Salle Bajío (Campus Campestre) León, Guanajuato
Lic. Juan José Muñoz Ledo Rábago Universidad Lasallista Benamente Celaya, Guanajuato
Lic. Ma. Nieves Ortiz González Universidad Lasallista Benavente Celaya, Guanajuato
Mtro. Gerardo López Cepeda Universidad De La Salle Bajío (Campus Salamanca) Salamanca, Guanajuato
Lic. Gerardo Vicente Estrada Alvarado Universidad Latina de México Celaya, Guanajuato

M.C. Roberto Rodríguez Saldaña Universidad Autónoma de Guerrero Chilpancingo, Guerrero
Dra. Laura Georgina Fong Gollaz CUC-Sur Universidad de Guadalajara Autlán de la Grana, Jalisco
Lic. Enrique Flores Terriquez Consejo Consultivo CUC Sur Universidad de Guadalajara Autlán de la Grana, Jalisco
Mtro. José de Jesús Quintana Contreras Universidad de Guadalajara (CUNORTE) Colotlán, Jalisco
Lic. Eleuterio Castillo Agredano Centro Universitario de la Ciénega Universidad de Guadalajara Guadalajara, Jalisco
Mtra. Xochitl Leticia Durán Gutiérrez Centro Universitario UTEG Guadalajara, Jalisco
Mro. José Roque Albín Huerta Centro Universitario UTEG Guadalajara, Jalisco
Lic. Jairo Alfonso Aguirre Gutiérrez Centro Universitario UTEG Guadalajara, Jalisco
Lic. Héctor Manuel Robles Ibarría Universidad Enrique Díaz de León Guadalajara, Jalisco
Mtra. Claudia Robles Morales Universidad Enrique Díaz de León Guadalajara, Jalisco
Mtro. José Rodolfo Chávez de los Ríos Secretario General del Consejo Directivo Universidad de Guadalajara Zapopan, Jalisco
Lic. Jorge Armando Hernández Ortíz Universidad de Guadalajara Zapopan, Jalisco
Mtro. Hill Arturo Del Río Ramírez Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, Michoacán
Lic. Rubí Zizumbo Zacarías Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, Michoacán
Lic. J. Jesús Rodríguez Morelos Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia, Michoacán
Lic. Juan César Rubio Herrera Universidad La Salle Cuernavaca Cuernavaca, Morelos

Lic. Alejandro René Cancino Romay Consejo Consultivo de ANFADE Universidad La Salle Cuernavaca Cuernavaca, Morelos
Dr. Francisco Martínez Sánchez Universidad Regional del Sureste, A.C. San Sebastián Tutla, Oaxaca
Dr. Guillermo Nares Rodríguez Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Puebla, Puebla
Dr. José Luis Pérez Becerra Comisión Dictaminadora Benemérita Universidad Autónoma de Puebla Puebla, Puebla
Mtro. Víctor Hugo Ramírez Camacho Centro de Ciencias Jurídicas de Puebla, A. C. Puebla, Puebla
Lic. Alejandro Ramírez Guyot Escuela Libre de Derecho, A.C. Puebla, Puebla
Dr. Julián Germán Molina Carrillo Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, A. C. Puebla, Puebla
Lic. Sergio Manuel Vidal Melgarejo Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, A. C. Puebla, Puebla
Mtro. Oscar León Valle Instituto de Estudios Avanzados Siglo XXI Puebla, Puebla.
Lic. Alfredo Barbosa Castillo Universidad "Benito Juárez G" Puebla, Puebla
M. D. Irma Lilia Arauz Moncada Rectora Universidad Tolteca de México, A. C. Puebla, Puebla
Lic. Amalia Zúñiga López Universidad Tolteca de México, A.C. Puebla, Puebla
Lic. Esther María Hernández Salazar Universidad Leonardo Da Vinci Tehuacán, Puebla
Mtra. María Cristina Carrillo González Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla Puebla, Puebla
Mtra. Flor Ruíz Cosío Universidad Anáhuac Cancún Cancún, Quintana Roo
Lic. Miguel Ángel Pech Cen Universidad La Salle Cancún Cancún, Quintana Roo

Lic. Judith Martínez Villaseñor Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo Morelia Michoacán
Lic. Fernando Sánchez Lárraga Universidad Autónoma de San Luis Potosí San Luis Potosí, SLP
Lic. Rebeca Rojas Borja Universidad Marista de San Luis Potosí San Luis Potosí, SLP
Dr. José Luis Urias Morales Universidad Autónoma de Sinaloa Culiacán, Sinaloa
M.C. Lauro Julio Rodríguez Esparza Universidad Autónoma de Sinaloa Culiacán, Sinaloa
Lic. Julián Cervantes Beltrán Universidad Autónoma de Sinaloa Guasave, Sinaloa
M. C. Jacobo Callejas Nevarez Universidad Autónoma de Sinaloa Guasave, Sinaloa
M.C. Guadalupe Romano Casas Universidad Autónoma de Sinaloa Campus Guasave Guasave, Sinaloa
Lic. José Atilano López Cázare Universidad de Occidente Unidad Los Mochis Los Mochis, Sinaloa
M.C. Diana Margarita Garzón López Universidad Autónoma de Sinaloa (Plantel Mazatlán) Mazatlán, Sinaloa
Lic. María Isabel Ramos Díaz Universidad Autónoma de Sinaloa (Plantel Mazatlán) Mazatlán, Sinaloa
Lic. Tomás Coronel Lizárraga Universidad Autónoma de Sinaloa (Plantel Mazatlán) Mazatlán, Sinaloa
M.C. Adelina Galindo Romero Universidad de Sonora (Unidad Regional Centro) Hermosillo, Sonora
Lic. Alberto Sánchez Pérez Universidad de Sonora (Unidad Regional Centro) Hermosillo, Sonora
M. E. Carlos Servando Estrella Vanegas Universidad de Sonora (Caborca) Caborca, Sonora

M.A. Reyna Elizabeth García Moraga Universidad de Sonora (URNC) Caborca, Sonora
M. D. Enma Estela Hernández Domínguez Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Villahermosa, Tabasco
Lic. Rolando Castillo Santiago Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Villahermosa, Tabasco
Lic. Gabriela Gallegos Sánchez Universidad Juárez Autónoma de Tabasco Villahermosa, Tabasco
Lic. Sergio Manuel Vidal Melgarejo Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala Zacatelco, Tlaxcala
Mtro. Carlos Hinojosa Cantú Universidad Autónoma de Tamaulipas Ciudad Victoria, Tamaulipas
Lic. María Taide García Guerra Universidad Autónoma de Tamaulipas Ciudad Victoria, Tamaulipas
Mtra. Luz María Patraca Santoyo Universidad Autónoma de Tamaulipas Tampico, Tamaulipas
Lic. Luis Hernán Lope Díaz Universidad Autónoma de Tamaulipas (Campus Nuevo Laredo) Nuevo Laredo, Tamaulipas
Lic. René Adrián Salinas Salinas Universidad Autónoma de Tamaulipas (Campus Nuevo Laredo) Nuevo Laredo, Tamaulipas
Lic. Felipe de los Ángeles Vargas Director General Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala Tlaxcala, Tlaxcala
Lic. Sergio M. Vidal Melgarejo Centro de Estudios Superiores de Tlaxcala Tlaxcala, Tlaxcala
Dr. Manlio Fabio Casarín León Director Universidad Veracruzana Xalapa, Veracruz
Mtra. Hilda María García Pérez Encargada del Bufete Jurídico Diseño Curricular Universidad Cristóbal Colón Veracruz, Veracruz
Mtra. Rosa Laura Pacheco de Casarín Universidad Veracruzana Xalapa, Veracruz

Mtro. Absalón Álvarez Escalante Universidad Anáhuac Mayab Mérida, Yucatán
M.D.P. Raúl Alberto Pino Navarrete Universidad Marista de Mérida Mérida, Yucatán
Lic. Luis Rubén Sataray Ramos Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" Zacatecas, Zacatecas
Lic. Cuauhtémoc Rodríguez Aguirre Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" Zacatecas, Zacatecas
M. C. Oscar Cuevas Murillo Consejo Consultivo Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas" Zacatecas, Zacatecas

GALARDONADOS AL PREMIO ANFADE 2012

LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
Premio Nacional a la Docencia Jurídica 2012

DR. MANUEL VIDAURRI ARÉCHIGA
Premio Nacional a la Investigación Jurídica 2012